



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Cuenta general del ejercicio de 2014

Conforme al artículo 212 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se expone al público por un plazo de quince días la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa Especial de Hacienda, en sesión de fecha 26/02/2015.

Más información en <https://cardenadijo.sedelectronica.es>

Durante este plazo y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cardeñadijo, a 5 de marzo de 2015.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado